

Resolución Ministerial

Lima, **03 ABR. 2017**

VISTA:

La Resolución Viceministerial N.º 0072-2017/RE, que designó al Ministro en el Servicio Diplomático de la República Julio Enrique Belaunde Vargas, como Director de Medio Oriente y Países del Golfo, de la Dirección General de África, Medio Oriente y Países del Golfo;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Memorándum (DAM) N.º DAM0124/2017, de la Dirección General de África Medio Oriente y Países del Golfo, se hace de conocimiento que el Director General de África Medio Oriente y Países del Golfo, Embajador en el Servicio Diplomático de la República Gustavo Antonio Otero Zapata, hará uso de su periodo vacacional, del 3 al 9 de abril de 2017;

Que, a fin de garantizar la continuidad operativa y funcional de la Dirección General de África Medio Oriente y Países del Golfo, en tanto dure la ausencia de su titular, resulta necesario encargar el ejercicio de las funciones de ese cargo;

De conformidad con el Decreto Supremo N.º 006-2017-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General; la Ley N.º 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; el Decreto Supremo N.º 135-2010-RE, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar al Ministro en el Servicio Diplomático de la República Julio Enrique Belaunde Vargas, Director de Medio Oriente y Países del Golfo, de la Dirección General de África, Medio Oriente y Países del Golfo, con retención de su cargo, las funciones del Director General de África Medio Oriente y Países del Golfo, a partir del 3 al 9 de abril de 2017.

Regístrese y comuníquese.



Ricardo Luna Mendoza
Ministro de Relaciones Exteriores